



**CONTRALORIA
DEPARTAMENTAL
DEL VALLE DEL CAUCA**

¡Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!

130 -19.11

**INFORME FINAL DE AUDITORÍA CON ENFOQUE INTEGRAL
Modalidad Especial Contratación**

**MUNICIPIO DE ROLDANILLO
VIGENCIA AUDITADA 2014**

**CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA
Cali, Junio de 2014**

HOJA DE PRESENTACIÓN

Contralor Departamental	Adolfo Weybar Sinisterra Bonilla
Director de Control Fiscal	Jorge Antonio Quiñones Cortes
Subdirectora Operativa Sector Central Departamental	Clara Inés Campo Chaparro
Representante Legal de la Entidad Auditada	Julián Alberto Cabrera
Equipo de Auditoria:	Christian Leonardo Castro Londoño Alexander Salguero Rojas Wilson Castillo Calderón Jair García Zapata

Tabla de Contenido

1. HECHOS RELEVANTES	5
2. CARTA DE CONCLUSIONES	6
3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA.....	9
3.1 CONTROL DE RESULTADOS.....	9
3.1.1 Plan de Desarrollo.....	9
3.1.1.1. Concepto Control Interno.....	12
2.2 CONTROL DE GESTIÓN	13
3.2.1. Factores Evaluados	13
3.1.1.1 Ejecución Contractual	13
3.2.2.1 Legalidad.....	25
3.2.2.1.1 Legalidad Gestión:	25
3.2.2.1.2 Legalidad Contractual	25
2.3. CONTROL FINANCIERO Y PRESUPUESTAL.....	25
3.3.1. Estados Contables	26
3.3.1.1 Activo	27
3.3.1.2 Pasivo y patrimonio.....	28
3.3.1.3. Estado de Resultados	29
3.3.2.1 Gestión Presupuestal.....	30
4. ATENCIÓN DE QUEJAS, DERECHOS DE PETICIÓN Y DENUNCIAS.....	40
5. CONTRATOS REPORTADOS POR LA AUDITORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA.	40
6. ANEXOS.....	41
6.1. CUADRO DE OBSERVACIONES.....	42

INTRODUCCION

El presente Informe contiene los resultados obtenidos en desarrollo de la Auditoría Especial con Enfoque Integral practicada por la Contraloría Departamental del Valle al **MUNICIPIO DE ROLDANILLO**, utilizando como herramientas la normas legales, el análisis y el conocimiento, con el fin de dar un concepto integral sobre la gestión de la Administración Municipal a la vigencia 2014, desde diferentes ejes temáticos.

Esta auditoría se desarrolló con un énfasis especial en el cumplimiento de la función que le corresponde a la Contraloría Departamental del Valle, y a los resultados que de ella se derivan en procura de un mejor bienestar de la población de su área de influencia.

En busca de éste objetivo, se realizó un trabajo que contó con un equipo de interdisciplinario de profesionales, la colaboración de los funcionarios de la entidad y la información por ellos suministrada.

El presente informe se inicia con el dictamen integral preliminar que califica la gestión de la entidad, se establecen los conceptos sobre la gestión, los resultados, el aspecto financiero y presupuestal y la opinión a los estados financiero, seguidamente se presenta el resultado de la Auditoría concretando los temas antes citados; se continua con otras actuaciones como quejas y beneficio del control fiscal, para finalizar con el cuadro de tipificación de hallazgos el cual resume la Auditoría y da cuenta de los mismos.

1. HECHOS RELEVANTES

Roldanillo se ha ubicado a nivel mundial como uno de los mejores escenarios para la práctica del Cross Country en parapente, en años pasados se realizaron dos Pre-Copas del Mundo (2010-2012), una Copa del Mundo (2011) y el año pasado se organizó la Superfinal de la Copa del Mundo en donde el Calarqueño Julián Carreño se ubicó cuarto. Sin embargo, éste evento, nunca antes realizado en el país cuenta con normas y una categoría diferente dado que es el Campeonato Mundial regido por la Federación Aeronáutica Internacional, máximo ente regulador de los deportes aéreos en el mundo y que, si bien cada piloto vuela su propio equipo individualmente, la competencia se realiza por equipos de naciones, las selecciones de cada país puntúan diariamente. Colombia se ubicó cuarto en el pasado Campeonato del Mundo de naciones realizado en Bulgaria.

En este evento participaron 14 mujeres, 137 hombres y más de 100 pilotos recreativos los cuales despegaron desde una gran parcela ubicada en la Vereda Bellavista sobre la cordillera occidental, aproximadamente a una hora de camino desde el municipio de Roldanillo.

Con la realización de este evento de talla mundial, se reactiva la economía de Roldanillo y municipios aledaños.

2. CARTA DE CONCLUSIONES

Santiago de Cali

Doctor
Julián Alberto Cabrera
Alcalde
Roldanillo - Valle

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política, practicó Auditoría con Enfoque Integral modalidad Especial a la Contratación **al Municipio de Roldanillo**, a través de la evaluación de los principios de economía, eficiencia, eficacia, equidad con que administró los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión en el proceso de contratación. La auditoría incluyó la comprobación que las operaciones financieras, administrativas y económicas se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada por la entidad y analizada por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca. La responsabilidad de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca consiste en producir un informe integral que contenga el concepto sobre el examen practicado.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas de auditoría gubernamental colombianas (NAGC) compatibles con las normas internacionales de auditoría (NIAS) y con políticas y procedimientos de auditoría con enfoque integral prescritos por la Contraloría Departamental del Valle, consecuentes con las de general aceptación; por lo tanto, requirió acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar nuestro concepto.

La auditoría incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan el área, actividad o proceso auditado y el cumplimiento de las disposiciones legales; los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Subdirección Operativa Sector Central.

ALCANCE DE LA AUDITORÍA

La auditoría a que se refiere el presente informe se realizó mediante el análisis, evaluación y coherencia de los resultados de la contratación vs. lo estipulado en el Plan de Desarrollo, teniendo en cuenta lo definido en la Constitución Política de Colombia especialmente el art. 209, el manual de contratación y los procedimientos internos de la entidad, con la finalidad de conceptuar sobre la gestión y resultados de la misma durante la vigencia de 2014, así mismo Evaluar la gestión fiscal en coherencia con las políticas, planes y programas al proceso de contratación realizado por la entidad, conceptuar sobre el cumplimiento de los principios y procedimientos de la contratación y cumplimiento y ejecución contractual, Verificar si la prestación del servicio y las obras, fueron recibidas a entera satisfacción por los interventores y la comunidad y Verificar los pagos efectuados por la entidad producto de la contratación realizada, revisando el cumplimiento de los procedimientos establecidos por la entidad.

En el trabajo de auditoría no se presentaron limitaciones que afectaran el alcance de nuestra auditoría.

Los hallazgos se dieron a conocer oportunamente a la entidad dentro del desarrollo de la auditoría, las respuestas de la administración fueron analizadas y se incorporó en el informe, lo que se encontró debidamente soportado.

CONCEPTO SOBRE EL ANÁLISIS EFECTUADO

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que la gestión Contractual, cumple con los principios evaluados (economía, eficiencia, eficacia o equidad); lo anterior Como resultado de la auditoría adelantada, la opinión de la gestión en la Ejecución Contractual, es Eficiente, como consecuencia de la revisión de las etapas contractuales de los contratos escogidos en la muestra, 6 de prestación de servicios, 2 suministro, 7 de obra y 5 de consultoría, evaluando todos los aspectos y criterios aplicables descritos en la matriz de gestión contractual.

RELACIÓN DE HALLAZGOS

En desarrollo de la presente auditoría, se establecieron 10 hallazgos de connotación administrativa, los cuales harán parte del plan de mejoramiento que suscribe la entidad para su posterior evaluación.

PLAN DE MEJORAMIENTO

La entidad debe ajustar el plan de mejoramiento que se encuentra desarrollando, con acciones y metas que permitan solucionar las deficiencias comunicadas durante el proceso auditor y que se describen en el informe. El Plan de Mejoramiento se debe registrar en el Proceso de Plan de Mejoramiento del Sistema de Rendición de Cuentas en Línea RCL, dentro de los 15 días hábiles siguientes al recibo del informe, de acuerdo con la Resolución No. 12 del 08 de octubre de 2013.

Dicho plan de mejoramiento debe contener las acciones y metas que se implementarán por parte de la entidad, las cuales deberán responder a cada una de las debilidades detectadas y comunicadas por el equipo auditor, el cronograma para su implementación y los responsables de su desarrollo.

ADOLFO WEYBAR SINISTERRA BONILLA
Contralor Departamental Del Valle Del Cauca

3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

3.1 CONTROL DE RESULTADOS

Como resultado de la auditoría practicada, El concepto sobre el Control de Resultados para la vigencia 2014 **Cumple**, una vez evaluadas las siguientes Variables:

Cuadro No. 1

TABLA 2-1 vigencia 2014			
CONTROL DE RESULTADOS			
FACTORES MINIMOS	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
Eficacia	97,4	0,20	19,5
Eficiencia	81,4	0,30	24,4
Efectividad	87,5	0,40	35,0
coherencia	94,6	0,10	9,5
Cumplimiento Planes Programas y Proyectos		1,00	88,3

Calificación		Cumple
Cumple	2	
Cumple Parcialmente	1	
No Cumple	0	

Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Comisión de auditoría

De acuerdo al cuadro anterior la calificación del cumplimiento de Planes, Programas y proyectos arrojo una calificación del 88,3 como consecuencia de la evaluación realizada a la muestra de proyectos seleccionado por el equipo auditor los cuales obtuvieron una calificación favorable.

3.1.1 Plan de Desarrollo

PLANEACIÓN

Mediante Acuerdo Municipal N°003 De Mayo 31 De 2012 Por Medio Del Cual Se Adopta El Plan De Desarrollo 2012 – 2015 “La Unión en Buenas Manos” en cumplimiento de la Ley 152 de 1994, presenta una parte general y otra de Inversión. El cual está conformado por los siguientes ejes:

Básicamente del enfoque metodológico se deriva de cuatro ejes programáticos con sus respectivos sectores temáticos, sobre los cuales se trazan las líneas de PLAN DE DESARROLLO LA UNION 2012-2015 LA UNION EN BUENAS MANOS:

- EJE SOCIAL (8 SECTORES TEMÁTICOS): Salud; educación; agua potable y saneamiento básico; recreación y deporte; cultura; grupos vulnerables; desarrollo comunitario y vivienda.
- EJE ECONÓMICO (4 SECTORES TEMÁTICOS): Agropecuario; competitividad empleo y desarrollo económico; infraestructura vial, movilidad, tránsito, transporte y turismo.
- EJE AMBIENTAL (4 SECTORES TEMÁTICOS): Ambiental; gestión del riesgo; otros servicios públicos y Espacio público - equipamiento municipal.
- EJE DE DESARROLLO INSTITUCIONAL, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA (2 SECTORES TEMÁTICOS): Justicia, seguridad ciudadana y convivencia; fortalecimiento institucional. Este modelo transformará la gestión de lo público y las políticas sociales creando auto desarrollo ante la dependencia, participación en vez de exclusión, asociatividad en lugar de individualismo, productivismo por consumismo y visión gerencial de lo público en vez de normativismo.



Cuadro No. 2

Eje	Objetivo	Programa	Subprograma	ENTIDAD	Proyecto	Línea base	Actividades
SOCIAL	mejorar la capacidad, calidad y cobertura de los servicios de agua potable y saneamiento básico atendiendo las necesidades detectadas en el sector para reducir los índices de necesidades básicas insatisfechas de los habitantes del		ALIMENTACION ESCOLAR	EDUCACION	FORTALECIMIENTO NUTRICIONAL A NIÑOS Y NIÑAS DE LAS 5 INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE LA UNION VALLE	898	SUMINISTRAR 63.758 RACIONES ALIMENTARIAS A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES MATRICULADOS EN SEDES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE LA UNIÓN - VALLE DEL CAUCA DENTRO DEL PROGRAMA DE DESAYUNOS ESCOLARES CON AMOR. DURANTE 71 DIAS CALENDARIO ESCOLAR
			ESCUELA DE PADRES DE	EDUCACION	DESARROLLO DE ACTIVIDADES DIRIGIDAS A PADRES DE FAMILIA DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE LA UNION VALLE	265	PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA REALIZACION, INTEGRACION Y PARTICIPACION DE LA FAMILIA EN LAS ALTERNATIVAS DE SOLUCION A LAS PROBLEMATICAS DE SUS HIJOS CON LOS TEMAS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, BULLYNG, CONVIVENCIA ESCOLAR Y DEBERES DE LOS PADRES DE FAMILIA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS
		CALIDAD Y PERTINENCIA EDUCATIVA	CALIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA DE LAS SEDES EDUCATIVAS	EDUCACION	ADECUACION DE INFRAESTRUCTURA FISICA DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE LA UNION VALLE	22	ADECUACIONES DE INFRAESTRUCTURA FISICA DE INSTITUCIONES Y SEDES EDUCATIVAS MERCEDES ABREGO VEREDA SABANAZO, SEDE EDUCATIVA RICARDO NIETO VEREDA PARAMILLO, SEDE EDUCATIVA ANTONIO JOSÉ DE SUCRE VEREDA VIOLETAS, SEDE EDUCATIVA GUILLERMO VALENCIA VEREDA DESPENSA, INSTITUCION EDUCATIVA JUAN DE DIOS GIRON BARRIO EL JARDIN E INSTITUCION EDUCATIVA ARGEMIRO ESCOBAR CARDONA BARRIO LAS LAJAS. EN EL MUNICIPIO DE LA UNIÓN VALLE
	Fortalecer el arte y la cultura con participación de las Instituciones Municipales, para generar identidad, conservación de los valores y tradiciones, sentido de pertenencia y construcción de tejido social; acorde con la legislación y las políticas departamentales y nacionales	LA UNION CON AGUA Y SANEAMIENTO AL ALCANCE DE TODOS	CONSTRUCCION DE ACUEDUCTOS RURALES	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	CONSTRUCCION DE REDES DE ACUEDUCTO PARA EL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE CORREGIMIENTO CORCEGA, VEREDAS PORTACHUELO, MARTINDOZA, ESPINAL, PAJARO DE ORO Y PTAR SAN LUIS MUNICIPIO DE LA UNION VALLE	62780	APOYO A LA GESTIÓN DE LA SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS PARA ADELANTAR EL PROCESO DE LIQUIDACION DEL CONVENIO No. 003 DEL 2011 MEDIANTE LA AUDITORIA INTEGRAL A LAS OBRAS EMANADAS DEL MENCIONADO CONVENIO, FIRMADO CON LAS EMPRESAS MUNICIPALES DE TULUA (EMTULUA) EN EL MUNICIPIO DE LA UNIÓN VALLE.
		FORTALECIENDO NUESTRA CULTURA UNIONENSE	PROMOCION DE LA CULTURA	CULTURA	APOYO A LA COORDINACION DE LA CULTURA PARA EL DESARROLLO DE LAS MONITORIAS Y EVENTOS CULTURALES MUNICIPIO DE LA UNION VALLE	6	SUMINISTRO Y APOYO LOGISTICO PARA LA REALIZACION DEL FESTIVAL DE LA CANCION VIÑA DE LA UNION.
	Garantizar el desarrollo integral de los niños, niñas, y adolescentes del municipio para que crezcan en el seno de la familia y de la comunidad con un ambiente sano donde predomine la igualdad y la dignidad humana sin ningún tipo de discriminación como estrategia para el fortalecimiento del tejido social	PROGRAMA POLITICA PUBLICA DE PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA, JUVENTUD Y FAMILIA	FAMILIAS HATENAS ATENDIDAS Y VINCULADAS A LA POLITICA PUBLICA DE INFANCIA, ADOLESCENCIA, JUVENTUD Y FAMILIA	GRUPOS VULNERABLES	CONVENIO INTERINSTITUCIONAL DE PROTECCION INTEGRAL A LOS ADOLESCENTES Y JOVENES EN PROCESO DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS INFRACTORES DE LA LEY PENAL DEL MUNICIPIO DE LA UNION VALLE	1	IMPLEMENTACION DE LA LEY 1098 DE 2006 INFANCIA Y ADOLESCENCIA, PARA EL FORTALECIMIENTO DEL CENTRO TRANSITORIO
		PROGRAMA POLITICA PUBLICA DE PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA, JUVENTUD Y FAMILIA		GRUPOS VULNERABLES	IMPLEMENTACION DE ACCIONES PARA LA PREVENCION Y ATENCION DE PROBLEMATICAS EN LA FAMILIA Y EN LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN EL MUNICIPIO DE LA UNION VALLE		IMPLEMENTACION DE ACCIONES PARA LA PREVENCION Y ATENCION DE PROBLEMATICAS EN LA FAMILIA Y EN LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN EL MUNICIPIO DE LA UNION VALLE
		PROGRAMA POLITICA PUBLICA DE PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA, JUVENTUD Y FAMILIA	PREVENCION DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y DE GENERO	GRUPOS VULNERABLES	ACCIONES DESTINADAS PARA LA ATENCION DE LA PRIMERA INFANCIA EN EL MUNICIPIO DE LA UNION VALLE	2	PRESTACION DE SERVICIOS Y APOYO LOGISTICO PARA LA REALIZACION DE ACTIVIDADES LUDICAS, ARTISTICAS Y RECREATIVAS DESTINADAS PARA LA ATENCION DE LA PRIMERA INFANCIA EN EL MUNICIPIO DE LA UNION VALLE
		PROGRAMA POLITICA PUBLICA DE PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA, JUVENTUD Y FAMILIA		GRUPOS VULNERABLES	ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA Y DOTACION DEL CDI (CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL) PRIMERA INFANCIA CONPES 162	0	DOTACION AL CDI PARA USO EXCLUSIVO DE PROGRAMAS DE PRIMERA INFANCIA DEL MUNICIPIO DE LA UNION, VALLE DEL CAUCA

El cuadro anterior muestra la coherencia que tiene el Plan de Desarrollo de la entidad vs los contratos que fueron objeto de muestra, los cuales están acorde a los “lineamientos de las políticas públicas existentes en el País” y los establecidos en la Ley 152 de 1994, indicando que si hay coherencia entre lo contratado y el Plan de Desarrollo del Municipio de la Unión.

3.1.1.1. Concepto Control Interno

La evaluación realizada a la oficina de Control Interno corresponde a la vigencia 2014, donde se pudo evidenciar varias falencias por parte de esta dependencia, Situación que se evidencio durante la etapa de ejecución de la auditoria, arrojando las siguientes observaciones:

Hallazgo con Incidencia Administrativa No. 1

Se evidencio que las Dependencias de la Alcaldía las cuales fueron sujeto de Auditoria Interna, no han suscrito el debido Plan de Mejoramiento establecido por el Modelo Estándar de Control Interno “MECI” de la entidad, lo cual va en contra de las acciones encaminadas a mejorar los procedimientos internos del Municipio y hacer que este sea más eficiente en cada uno de ellos, situación que se viene presentando por falta de controles de la alta gerencia.

Hallazgo con Incidencia Administrativa No. 2

Se evidencio que el mapa de riesgos del proceso de contratación de la entidad no se encuentra actualizado, siendo este uno de los procesos más importantes, donde se tiene que definir con claridad qué etapas de este proceso son más susceptibles al riesgo, generando que haya un vacío de control por parte de los entes encargados del mismo tanto internos como externos, causa que se genera al no tener un control efectivo en materia de riesgo de la entidad

Hallazgo con Incidencia Administrativa No. 3

Se pudo verificar que el Municipio no presenta avances significativos a la actualización del Modelo Estándar de Control Interno “MECI”, herramienta que es fundamental a la hora de tomar decisiones en materia de control y de acompañamiento a la alta gerencia, de allí la importancia que este proceso se culmine lo antes posible, con el fin de que se realicen los controles pertinentes a las dependencias de la entidad.

Hallazgo con Incidencia Administrativa No. 4

Se pudo verificar por parte de este ente de control, que no existe un procedimiento claro y definido para el pago de los auxilios de transporte a los ediles del Municipio de Roldanillo, con el fin que se establezcan en este documento, cuáles son los requisitos y pasos que se deben tener para acceder a este subsidio, debido a que en la actualidad se está realizando sin un control y es allí que el municipio en aras de brindar transparencia, equidad y control a este procedimiento debe adoptarlo lo más pronto posible.

3.2. CONTROL DE GESTIÓN

Como resultado de la auditoría adelantada al Municipio de Roldanillo, el concepto sobre el Control de Gestión es Favorable para la vigencia 2014, una vez evaluados los siguientes Factores:

3.2.1. Factores Evaluados

3.1.1.1 Ejecución Contractual

En la ejecución de la presente auditoría y de acuerdo con la información suministrada por el Municipio De Roldanillo, en cumplimiento de lo establecido en la Resolución Interna de Rendición de Cuentas en Línea de la Contraloría Departamental Del Valle Del Cauca, se determinó que la Entidad celebró la siguiente contratación:

En total se celebraron 228 contratos por valor de \$ 6.791.041.862, distribuidos así:

Cuadro No. 3

TIPOLOGIA	CANTIDAD	VALOR \$
Obra Pública	28	\$ 3.594.957.893
Prestación de Servicios	149	\$ 1.137.095.018
Suministros	45	\$ 1.133.384.900
Consultoría u Otros	6	\$ 925.604.051
TOTAL	228	\$ 6.791.041.862

Fuente: Municipio de Roldanillo
Elaboró: Comisión de Auditoría

- **Muestra contractual**

Para la Auditoria Especial con Enfoque Integral llevada a cabo al Municipio de Roldanillo en la vigencia 2014, se seleccionó la muestra de contratación para evaluar los factores de gestión, financiera y legalidad, de acuerdo al Plan de Desarrollo presentado para la vigencia 2012 - 2015, de la siguiente forma:

Cuadro No. 4

Vigencia	Total contratación	Valor	Selección	Valor Muestra	%
2014	228	\$ 6.791.041.862	20	\$ 4.335.845.490	63

Fuente: Municipio de Roldanillo
Elaboró: Comisión de auditoría

Cuadro No. 5

MUESTRA CONTRACTUAL

CONTRATO	CONTRATISTA	OBJETO	VALOR (en pesos)
CONVENIO 004-2014	FUNDACIÓN ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN Y MERCADOTECNIA DEL QUINDIO	Acompañamiento Requerido Del Proyecto Concurso De Tabletas 2014 De Roldanillo Valle	100.000.000
CONVENIO ACUAVALLE	ACUAVALLE S.A. E.S.P.	Convenio Subsidios De Acueducto Y Alcantarillado Según cuenta De Cobro Acueducto 187.500.000, Alcantarillado 62.500.000	250.000.000
ESCRITURA 626	CARLOS HOLMES RESTREPO JARAMILLO	Compra De Terreno Escritura No 626 Adquisición Predio Matricula Inmobiliaria 38031086 Lote Terreno Denominado E Descanso Ubicado En El Municipio De Roldanillo Con Una Extensión Superficial De 2 Hectáreas 5600 Metros Cuadrados	140.000.000
ESCRITURA 46	SILVIO FREDDY QUINTERO MUÑOZ	Compra De Terreno Escritura No 46 Matricula Inmobiliaria No 380-42287 Lote De Terreno Ubicado En La Parte Urbana Del Municipio Cabida Superficial 20000 M2	360.000.000
CONVENIO-10-2014	POLICIA NACIONAL	Unir Esfuerzos Entre El Municipio Y La Policía Nacional Depto. Policía - Valle	60.000.000

96-2014	JOSE ARTAGNAN JAIMES JAIME	Levantamiento De Inventario Físico De Los Activos Fijos Bienes Muebles De Propiedad Del Municipio De Roldanillo, Análisis, Clasificación, Codificación, Elaboración De Stikers Con Código De Barras, Elaboración Manual De Control De Bienes, Configuración Del Sistema De Información Del Municipio De Roldanillo	10.000.000
CM-004-2014	CORPORACIÓN APOYO AL DESARROLLO A LA GESTIÓN PUBLICA COLOMBIA EFICIENTE	Diseño De Estrategias De Pedagogía Vial Para La Promoción De Cultura De Movilidad Ciudadana En El Municipio De Roldanillo – Valle Del Cauca	21.000.000
CM-001-2014	FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y SOSTENIBLE	Revisión y ajuste del plan básico de ordenamiento territorial Del municipio de Roldanillo-valle del cauca.	45.313.050
LP-002-2014	LIDERES DEL TRANSPORTE LTDA	Servicio De Transporte Escolar Para Los Estudiantes De Escasos Recursos Económicos Matriculados En Las Instituciones Educativas Del Área Urbana Y Rural Del Municipio De Roldanillo - Valle Del Cauca	319.910.000
CM-002-2014	FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y SOSTENIBLE	Fortalecimiento De La Secretaría De Planeación Y Banco De Proyectos Mediante, Capacitación, Acompañamiento Y Generación De Competencias A Servidores Públicos, Grupos Sociales Y Comunidad Interesada En Formulación De Proyectos De Inversión En Metodologías Mga Regalías Y Marco Lógico, Planificación Administrativa Y Gestión Pública En Busca De Mejorar La Calidad De Vida De La Población	49.000.000
51-2014	FUNDACIÓN NUTRIENDO CORAZONES	El contratista se compromete con el municipio al desarrollo de estrategias en salud pública, enfermedades crónicas no transmisibles y discapacidad, en el marco del plan de intervenciones colectivas 2014 con el fin de mejorar la calidad de vida de la población residente en el municipio de Roldanillo - valle del cauca.	49.816.000
MC-70-2014	VICTOR ALONSO GIRALDO BERMUDEZ	Suministro De Material Publicitario Con Destino A La Policía Nacional Y El Ejército Volantes, Cartillas, Pendones Y Elementos Con Información Institucional Con El Fin De Adelantar Las Distintas Actividades De Seguridad Dentro Del Municipio De Roldanillo – Valle Del Cauca	17.192.000
MC-74-2014	SANDRA LORENA CASTRILLON BACARES	Compraventa De Colchones Y Colchonetas Con Desino A Las Fuerzas De Seguridad Que Prestan Sus Servicios En El Municipio De Roldanillo – Valle Del Cauca	9.000.000

SA-002-2014	FUNDACIÓN CAMINO NUEVO	Mantenimiento Y Recuperación Manual De Las Vías De La Zona Urbana Montañosa Y Plana De Acuerdo A Las Necesidades Técnicas De Que Determine El Municipio	112.593.058
LP-007-2014	FUNDACIÓN VIDA POR LA VIDA	Mejoramiento, mantenimiento y conservación de la vía Cajamarca - san isidro en el municipio de Roldanillo. Departamento del valle del cauca,	224.707.719
LP-008-2014	SOCIEDAD CONSTRUCCIONES Y RANSPORTES UNIDOS PACIFICO Y CARIBE S.A.S	Pavimento en concreto: vías "carrera 8 entre calles 5 y 6 y calle 14 b entre carreras 5 y 6" municipio de Roldanillo valle del cauca	222.972.900
LP-006-2014	CONSORCIO INCOVIP ROLDANILLO 2014	Mejoramiento, Mantenimiento Y Conservación De La Vía Caceres-Cascarillo En El Municipio De Roldanillo, Departamento Del Valle Del Cauca	269.908.994
LP-005-2014	CONSORCIO ROLDANILLO VIA PARAMILLO	Mejoramiento, mantenimiento y conservación de la vía Paramillo - Mateguadua en el municipio de Roldanillo. Departamento del valle del cauca	470.424.992
LP-003-2014	CONSORCIO VIAS ROLDANILLO 2014	Recuperación De La Vía Roldanillo - Montañuela, Municipio Roldanillo - Valle Del Cauca	1.406.501.346
LP-001-2014	CONSORCIO VIAS ROLDANILLO 2014	Construcción De Estructura De Pavimento Rígido En El Barrio El Rey Cll 13 Vía Panorama Del Municipio De Roldanillo	197.505.431

Fuente: Municipio de Roldanillo
Elaboró: Comisión de auditoría

En la contratación adelantada por la Entidad, se evidenció que se suscriben varios contratos con el mismo contratista durante la vigencia 2014, los cuales se nombran a continuación:

Cuadro No. 6

CONTRATISTA	CONTRATOS	VALOR
JHON JAIRO ARBOLEDA ROMERO	2	\$ 6.000.000
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	2	16.632.068
SANDRA LORENA CASTRILLON BACARES	7	20.000.000
CORPORACION APOYO AL DESARROLLO A LA GESTION PUBLICA	10	201.509.611

Fuente: Municipio de Roldanillo
Elaboró: Comisión de auditoría

Los contratos realizados al contratista Arboleda Romero corresponden a prestar servicio de apoyo a la gestión en lo concerniente a la Personería Municipal en la aplicación la Ley 1448 de 2011.

Los contratos realizados al contratista Aseguradora Solidaria De Colombia corresponden a objetos tales como: adquirir las pólizas de seguro requerido para la adecuada protección de los bienes muebles e inmuebles de propiedad del municipio; y adquisición de una póliza de seguro a favor de Fonade y Fondo Tic que garantice las obligaciones convenio No. 2130710.

Los contratos realizados a la contratista Castrillón Bacares corresponden a objetos tales como: suministro de papelería y equipos para el honorable concejo municipal; y suministro de elementos de papelería y útiles de oficina que requieren las diferentes oficinas para el normal desarrollo de las actividades de la administración municipal; adquisición a título de compraventa de equipos de cómputo e impresora con destino a la personería y la administración municipal; servicio de fotocopiado y recarga de tonner de tintas que requieren las dependencias para cumplir con sus funciones misionales; compraventa e instalación de elementos destinados a dotar la biblioteca del municipio; y compraventa de colchones y colchonetas con destino a las fuerzas de seguridad que prestan sus servicios en el municipio.

La contratación realizada al Contratista Corporación Apoyo Al Desarrollo A La Gestión Publica corresponde a objetos tales como: servicio de apoyo a la gestión en lo concerniente a la logística del evento de rendición de cuentas; prestar los servicios profesionales o de apoyo a la gestión para actualización de manual de interventoría del municipio; mejoramientos de vivienda en zona urbana y rural del municipio; pintura fachadas, muros interiores y obras varias, palacio municipal; limpieza mantenimiento y recuperación manual de las vías de la zona rural montañosa y plana y de los causes de los ríos que atraviesan el casco urbano del municipio; apoyo logístico al vii festival de literatura infantil; apoyo logístico a la jornada de capacitación en educación ambiental mediante la realización de un foro; apoyo logístico a las jornadas de capacitación dirigidas a docentes, coordinadores y rectores y los distintos miembros de la comunidad educativa del municipio de Roldanillo – Valle del Cauca sobre Atención Integral Prevalente del Infante; suministro de uniformes escolares a la población de estudiantes desplazados y vulnerables del municipio; y diseño de estrategias de pedagogía vial para la promoción de cultura de movilidad ciudadana en el municipio.

- **Cumplimiento del Marco Normativo de la Contratación**

El Manual de Contratación e Interventoría fue adoptado mediante la Resolución No. 161 del 13 de Junio de 2014, que de conformidad con la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 019 de 2012, Ley 1474 de 2011 “Estatuto Anticorrupción”, Decreto 1510 de 2013 y artículo 56 de la Ley 1437 de 2011, se establece la vigencia del mencionado Resolución.

En el manual se estipulan los principios y la finalidad de la contratación, la verificación de los requisitos habilitantes de los proponentes, la competencia para celebrar contratos, las modalidades de selección y los documentos que se deben elaborar, de acuerdo cada etapa contractual.

En el artículo 10º del Manual de Contratación, el Municipio crea el Comité de Evaluador, cuya función principal es definir los lineamientos que regirán la actividad precontractual, contractual y post-contractual, además deberán desempeñarse como Comité Evaluador de las ofertas para todos y cada uno de los procesos contractuales que la Entidad adelante.

En el artículo 11º del Manual de Contratación, determina quienes son los integrantes del Comité, y en sus artículos siguientes detalla las funciones y el procedimiento para el desarrollo de los procesos de contratación.

Cuadro No. 7

TABLA 1-1											
EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN CONTRACTUAL											
ENTIDAD AUDITADA: ALCALDIA DE ROLDANILLO											
VIGENCIA: 2014											
VARIABLES A EVALUAR	CALIFICACIONES EXPRESADAS POR LOS AUDITORES								Promedio	Ponderación	Puntaje Atribuido
	<u>Prestación Servicios</u>	q	<u>Suministros</u>	q	<u>Interventoría</u>	q	<u>Obra Pública</u>	q			
Cumplimiento de las especificaciones técnicas	100	6	100	2	100	5	100	6	100,00	0,20	20,0
Cumplimiento deducciones de ley	100	6	100	2	100	5	100	6	100,00	0,05	5,0
Cumplimiento del objeto contractual	100	6	100	2	100	5	100	6	100,00	0,35	35,0
Labores de Interventoría y seguimiento	58	6	100	2	67	3	86	7	75,00	0,35	26,3
Liquidación de los contratos	100	4	100	2	100	2	100	6	100,00	0,05	5,0
CUMPLIMIENTO EN GESTIÓN CONTRACTUAL										1,00	91,3

Fuente: Matriz de calificación

Elaboró: Comisión de auditoría

Como resultado de la auditoría adelantada, la opinión de la gestión en la Ejecución Contractual, es Eficiente, como consecuencia de la revisión de las etapas contractuales de los contratos escogidos en la muestra, 6 de prestación de

servicios, 2 suministro, 7 de obra y 5 de consultoría, evaluando todos los aspectos y criterios aplicables descritos en la matriz de gestión contractual, obteniendo una calificación de 91,3 puntos resultante de ponderar los aspectos que se relacionan a continuación:

Una vez analizada y revisada la muestra contractual, se levantaron las siguientes observaciones:

Hallazgo con Incidencia Administrativa No. 5

Las carpetas contractuales contienen más de 200 folios; los documentos no están ordenados cronológicamente; además no poseen una caratula donde claramente se identifique el número del contrato y sus características. Lo anterior se presenta por deficiencias en la gestión documental por parte del encargado del Archivo General, lo que dificulta el acceso a los expedientes para su evaluación, análisis y seguimiento.

Obra Pública

De los 28 contratos, se auditaron 7 suscritos en el 2014, por valor de \$2.904.614.440, equivalente al 80,79 % del valor total contratado, de los cuales se evaluaron todos los aspectos y criterios aplicables descritos en la matriz de calificación de gestión, donde se evidenció deficiencias en la etapa pos contractual, frente a los soportes que deben reposar en las carpetas contractuales; una vez revisados arrojaron los siguientes resultados:

Hallazgo con incidencia Administrativa No. 6

En los contratos No. SA-002 y LP-007, se presentan deficiencias en la elaboración de los informes de supervisión, ya que no contienen expresamente la trazabilidad de la ejecución del contrato, además, no se evidencia un seguimiento jurídico y contable sobre el avance de ejecución, puesto que solo se manifiesta que el contratista cumplió con sus obligaciones y rindió el informe de actividades. Lo anterior se presenta por falta de control y seguimiento sobre las actividades que realizan los supervisores.

Cuadro No. 8

CONTRATO	CONTRATISTA	OBJETO	VALOR (en pesos)
SA-002-2014	FUNDACIÓN CAMINO NUEVO	Mantenimiento Y Recuperación Manual De Las Vías De La Zona Urbana Montañosa Y Plana De Acuerdo A Las Necesidades Técnicas De Que Determine El Municipio	112.593.058
LP-007-2014	FUNDACIÓN VIDA POR LA VIDA	Mejoramiento, mantenimiento y conservación de la vía Cajamarca - san isidro en el municipio de Roldanillo. Departamento del valle del cauca,	224.707.719
LP-008-2014	SOCIEDAD CONSTRUCCIONES Y RANSPORTES UNIDOS PACIFICO Y CARIBE S.A.S	Pavimento en concreto: vías "carrera 8 entre calles 5 y 6 y calle 14 b entre carreras 5 y 6" municipio de Roldanillo valle del cauca	222.972.900
LP-006-2014	CONSORCIO INCOVIP ROLDANILLO 2014	Mejoramiento, Mantenimiento Y Conservación De La Vía Caceres-Cascarillo En El Municipio De Roldanillo, Departamento Del Valle Del Cauca	269.908.994
LP-005-2014	CONSORCIO ROLDANILLO VIA PARAMILLO	Mejoramiento, mantenimiento y conservación de la vía Paramillo - Mateguadua en el municipio de Roldanillo. Departamento del valle del cauca	470.424.992
LP-003-2014	CONSORCIO VIAS ROLDANILLO 2014	Recuperación De La Vía Roldanillo - Montañuela, Municipio Roldanillo - Valle Del Cauca	1.406.501.346
LP-001-2014	CONSORCIO VIAS ROLDANILLO 2014	Construcción De Estructura De Pavimento Rígido En El Barrio El Rey Cll 13 Vía Panorama Del Municipio De Roldanillo	197.505.431

Fuente: Municipio de Roldanillo
Elaboró: Comisión de auditoría

Contrato No: LP 001

Objeto: Construcción de estructura de pavimento rígido en el barrio el Rey (Calle 13 vía panorama) del municipio de Roldanillo.

Valor: \$ 197.505.431.61

Estado: Suspendido por inhabilitación de diseños, no se han recibido emolumentos, los cuales son cancelados por FONADE. Acta de inicio julio 18 de 2014, se hace la primera prórroga el día 30 de julio de 2014 por análisis de diseños. Prórroga del 14 de agosto también por diseños. Acta de suspensión del 10 de octubre al 10 de noviembre de 2014. Suspensión 3 del 18 de diciembre al 4

de enero de 2015. Al día de hoy, fecha de la visita, marzo 6 de 2015, la obra está sin iniciar pues los DISEÑOS NO LOS HA APROBADO FONADE. El convenio con FONADE según los soportes de la carpeta finalizó el 31 de diciembre de 2014. Existe otra prórroga del 26 de febrero de 2015, solicitando prórroga de este convenio hasta el 30 de abril de 2015. Acta de 12 de febrero de 2015, en donde FONADE y los representantes de la municipalidad, ponen de manifiesto que aún no se han aceptado los diseños.

Contrato No. SA 002

Objeto: Mantenimiento y recuperación manual de las vías de la zona urbana montañosa y plana de acuerdo a las necesidades técnicas que determine el municipio.

Valor: \$ 112.593.058.00

Estado: Obras entregadas a satisfacción de las partes.

Cuadro No. 9



Contrato No. LP-003

Objeto: Recuperación de la vía Roldanillo - Montañuela, Municipio de Roldanillo.

Valor: \$ 1.406.501.346.00

Estado: En proceso de ejecución - 80 % ejecutado - Los pagos del contrato los realiza FONADE, sujetos al PAC de dicha entidad.

Cuadro No. 10



Contrato: LP 005

Objeto: Mejoramiento y conservación de la vía Paramillo-Mate guadua en el municipio de Roldanillo.

Valor: \$ 470.424.992.00

Estado: En ejecución. 95% ejecutado.

Cuadro No. 11



Contrato No. LP 006

Objeto: Mejoramiento, mantenimiento y conservación de la vía Cáceres-Cascarillo en el municipio de Roldanillo. Valle del Cauca.

Valor: \$ 269.908.994.00

Estado: Obra convenio con INVÍAS en proceso de liquidación.

Cuadro No. 12



Contrato No. LP 007

Objeto: Mejoramiento, mantenimiento y conservación de la vía Cajamarca – San Isidro en el municipio de Roldanillo. Valle del Cauca.

Valor: \$224.707.719.00

Estado: Obra ad-portas de terminación, falta la parte legal para liquidación.

Cuadro No. 13



Impacto:

El mantenimiento de las vías terciarias es vital para el buen estado del carreteable, permitiendo con ello la fácil locomoción del campesinado y la movilización expedita de los diferentes productos agrícolas producidos en la zona.

7. Contrato No. LP 008

Objeto: Pavimento en concreto vías: carrera 8ª entre calles 5ª y 6ª y calle 14 B entre carreras 5ª y 6ª.

Valor: \$ 222.972.900.00

Estado: No se ha finalizado, pues faltan andenes. 95 % construido.

Cuadro No. 14



En general se puede concluir que el impacto de las obras ejecutadas es favorable una vez que se cumple con los objetivos contractuales sin menoscabo del entorno.

En las visitas técnicas efectuadas, cada contrato seleccionado de la muestra se verificó con el acta final de liquidación y terminación de la obra (cuando la hubo) en la cual se consolidan todos los ítems que se utilizaron con su respectivas

cantidades y valores, por lo tanto se puede asegurar que las obras se ejecutaron conforme a dichas actas y alcanzan el fin social para lo cual se contrataron.

Es importante manifestarle a la administración Central tener en cuenta el principio de anualidad contemplado en el artículo 14 del Decreto 111 de 1.996, en cada una de las actuaciones en materia de contratación, con el fin de evitar posibles irregularidades en materia presupuestal, de allí la importancia que este principio posee ya que la vigencia fiscal comienza el 1º de enero y termina el 31 de diciembre de cada año. Después del 31 de diciembre no podrán asumirse compromisos con cargo a las apropiaciones del año fiscal que se cierra en esa fecha y los saldos de apropiación no afectados por compromisos caducarán sin excepción (L. 38/89, art. 10).

Prestación de Servicios

De un universo de 149 contratos, se auditaron 6 por valor de \$ 495.039.050, equivalente al 43,53 % del valor total contratado, de los cuales se evaluaron todos los aspectos y criterios aplicables descritos en la matriz de calificación de gestión, donde se evidenció deficiencias en la etapa pos contractual, frente a los soportes que deben reposar en las carpetas contractuales; una vez revisados arrojaron los siguientes resultados:

Suministros

De un universo de 45 contratos se auditaron 2 por valor de \$ 26.192.000, equivalente al 2,31 % del valor total contratado, del cual se evaluaron todos los aspectos y criterios aplicables descritos en la matriz de calificación de gestión, se puede concluir que en la contratación llevada a cabo por la Entidad, fueron aplicadas correctamente las normas de contratación pública en lo que respecta a sus etapas de preparación, contractual y post- contractual.

Consultoría u otros Contratos

De un universo de 6 contratos se auditaron 5 por valor de \$ 910.000.000, equivalente al 98,31 % del valor total contratado, de los cuales se evaluaron todos los aspectos y criterios aplicables descritos en la matriz de calificación de gestión, donde se evidenció deficiencias en la etapa pos contractual, frente a los soportes que deben reposar en las carpetas contractuales; una vez revisados arrojaron los siguientes resultados:

3.2.2.1 Legalidad

SE EMITE UNA OPINIÓN Eficiente en Legalidad para la vigencia, con base en los siguientes resultados:

Cuadro No. 15

LEGALIDAD vigencia 2014			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
De Gestión	100,0	1,00	100,0
CUMPLIMIENTO LEGALIDAD		1,00	100,0

Calificación		Eficiente
Eficiente	2	
Con deficiencias	1	
Ineficiente	0	

Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Comisión de auditoría

3.2.2.1.1 Legalidad Gestión:

Obtuvo un resultado del 100 %, en razón al cumplimiento de legalidad en el factor contractual.

3.2.2.1.2 Legalidad Contractual

En el proceso de contratación realizado por la Entidad, se evidenció que cumplió con los procesos y procedimientos establecidos en la Ley de manera objetiva y transparente, garantizando el cumplimiento de las actividades pactadas en los objetos contractuales.

3.3. CONTROL FINANCIERO Y PRESUPUESTAL

Cuadro No. 16

TABLA 3 CONTROL FINANCIERO Y PRESUPUESTAL ENTIDAD AUDITADA: ALCALDIA DE ROLDANILLO VIGENCIAS 2014			
Factores mínimos	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Estados Contables	100,0	0,70	70,0
2. Gestión presupuestal	81,3	0,10	8,1
3. Gestión financiera	79,2	0,20	15,8
Calificación total		1,00	94,0
Concepto de Gestión Financiero y Pptal	Favorable		
RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO FINANCIERO			
Rango	Concepto		
80 o más puntos	Favorable		
Menos de 80 puntos	Desfavorable		

Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Comisión de auditoría

Como resultado de la auditoría adelantada, el concepto sobre el Control Financiero y Presupuestal, es **FAVORABLE**, como consecuencia de la evaluación de las siguientes variables

3.3.1. Estados Contables

El presente componente se desarrolló con el objetivo de expresar opinión sobre la razonabilidad de los estados contables de la vigencia 2014, de acuerdo con los preceptos establecidos en el Régimen de Contabilidad Pública y los de auditoría de general aceptación en Colombia, la revisión y análisis se efectuó en forma aleatoria (pruebas selectivas), las que fueron objeto de análisis y que están respaldados en los papeles de trabajo con la información suministrada por el Municipio, la carta de salvaguarda firmada por el ordenador del gasto en la vigencia auditada, las que arrojaron el siguiente resultado.

La opinión de los estados contables de la vigencia 2014 fue **Sin Salvedad o Limpia**, debido a la evaluación de las siguientes variables:

Cuadro No. 17

TABLA 3-1 vigencia 2014	
ESTADOS CONTABLES	
VARIABLES A EVALUAR	Puntaje Atribuido
Total inconsistencias \$ (millones)	72,0
Índice de inconsistencias (%)	0,2%
CALIFICACIÓN ESTADOS CONTABLES	100,0

Calificación		Sin salvedad o limpia
Sin salvedad o limpia	<=2%	
Con salvedad	>2%<=10%	
Adversa o negativa	>10%	
Abstención	-	

Fuente: Matriz de calificación

Elaboró: Comisión de auditoría

Como resultado de las variables evaluadas el porcentaje de índice de inconsistencia reportado en la tabla No. 3-1 Estados Contables dio como resultado el 0,2%, de los activos por cuanto entre el mes de septiembre y diciembre no se habían realizado ajustes a la valorización de la Acciones que la entidad posee en la empresa Acuavalle, las cuales al final de la vigencia presentaron desvalorización por \$72 millones de pesos, del total de activos que para la vigencia 2014 fueron de \$38.027 millones según la calificación de la tabla, el resultado está en el rango de <=2% calificándolos **Sin Salvedad o Limpia**. Como la entidad procedió a solicitar los soportes de la desvalorización a Acuavalle y realizar los respectivos ajustes en las respectivas cuentas, se otorga el beneficio de auditoría y se levanta observación.

3.3.1.1 Activo

**Cuadro No. 18
MUNICIPIO DE ROLDANILLO VALLE
BALANCE GENERAL
VIGENCIA 2014**

Cifras en miles

Cta	Descripción	Valor
1	ACTIVOS	38.027.048
	CORRIENTE	4.847.220
11	EFFECTIVO	4.123.341
13	RENTAS POR COBRAR VIGENCIA ACTUAL	385.106
14	DEUDORES	338.773
	NO CORRIENTE	33.179.828
12	INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	671.616
13	RENTAS POR COBRAR VIGENCIAS ANTERIORES	4.564.286
14	DEUDORES	499.327
16	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	6.015.273
17	BIENES DE BENEFICIO Y USO PUBLICO E HISTORICOS	4.514.375
19	OTROS ACTIVOS	16.914.951
2	PASIVOS	886.428
	CORRIENTE	886.431
24	CUENTAS POR PAGAR	136.003
25	OBLIGACIONES LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL	737.593
29	OTROS PASIVOS	12.835
	NO CORRIENTE	3
22	OPERACIONES DE CREDITO PUBLICO Y FINANCIAMIENTO	3
	TOTAL PASIVO	886.434
3	PATRIMONIO	37.140.620
31	HACIENDA PÚBLICA	37.140.620
3105	CAPITAL FISCAL	25.028.501
3110	RESULTADO DEL EJERCICIO	8.316.775
3115	SUPERAVIT POR VALORIZACIÓN	4.334.924
3128	PROVISIONES, AGOTAMIENTO, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES	-539.580
	TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO	38.027.048
83	DEUDORAS DE CONTROL	450.334
89	DEUDORAS DE CONTROL POR CONTRA (CR)	450.334
91	CUENTAS DE ORDEN A CREADORAS	3.675.772
93	ACREEDORAS DE CONTROL	733.447
99	ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	4.409.220

Fuente: Estados contables

Los activos del Municipio de Roldanillo Valle terminaron con un saldo de \$38 mil millones de pesos compuesto por: Activos corrientes por \$4.847 millones que representa el 12,7%, Activos no corrientes por \$33.180 millones, que corresponde al 87,3%, En la actualidad se viene adelantando el proceso de identificación de los bienes inmuebles para su respectiva actualización en los estados contables y de esta manera tener una información mucho más verás.

Hallazgo con Incidencia Administrativa No. 7

El Municipio de Roldanillo Valle tiene aperturadas 49 cuentas corrientes de las cuales 13 no tuvieron movimiento durante la vigencia y 6 de ahorro de las cuales una no tuvo tampoco movimiento, para un total de 14, lo que representa el 28,6%. Esta situación genera desgaste administrativo al tener que estar conciliando estas cuentas, gasto de papelería y deficiencias en la administración de recursos pues estos podrían ser invertidos en programas de beneficio social.

Hallazgo con Incidencia Administrativa No. 8

Se evidenció falta de control y seguridad de las copias que se realizan al sistema de información y de los diferentes informes digitales de las oficinas, pues los discos duros son guardados en una gaveta de un escritorio de la oficina de sistemas, esta situación se presenta por la falta de implementación de procesos y procedimientos para este fin.

Hallazgo con Incidencia Administrativa No. 9

Se evidencia falta de control y aplicación de los resultados de la valuación de los bienes muebles pues las cifras obtenidas aún no son aplicadas a las respectivas cuentas, lo que genera incertidumbre sobre los valores allí consignados.

Hallazgo con Incidencia Administrativa No. 10

Se evidenció falta de control sobre el formato de conciliación bancaria pues la misma no es firmada por el funcionario responsable de esta función, lo anterior se presenta por la falta de revisión a los procesos y procedimientos del área.

3.3.1.2 Pasivo y patrimonio

Pasivos

Al término de la vigencia 2014, los pasivos del Municipio sumaron \$886 millones de los cuales \$738 millones corresponden a obligaciones laborales y de seguridad social, \$136 millones a cuentas por pagar y \$13 millones a otros pasivos.

Patrimonio

Las cuentas de patrimonio terminaron con un saldo de 37 mil millones representados por: Capital fiscal \$25 mil millones, Resultado del ejercicio \$8 mil millones y superávit por valorización \$4 mil millones.

3.3.1.3. Estado de Resultados

Los ingresos: Se obtuvieron ingresos por el orden de los \$23.863 millones especialmente de transferencias de Sistema General de Participaciones para los sectores Salud, Educación, Alimentación escolar en cuanto a otras transferencias, se obtuvieron recursos por \$11.492 millones para atender proyectos de inversión y programas de salud.

Gastos: Los gastos se situaron en \$20.579 millones distribuidos así: Administración \$2.518 millones, Operación \$421 millones, Gasto público social \$17.423 millones y Otros gastos \$123 millones.

Cuadro No. 19

RAZONES DE LIQUIDEZ 2014					
CAPITAL DE TRABAJO	Act Cte - Pas Cte	= 4.847.220	- 886.431	= 3.960.789	La entidad después de cubrir sus pasivos corrientes, queda con buen capital de trabajo
RAZÓN CORRIENTE	Activos Corrientes	= 4.847.220		= 5,47	La entidad dispone de 5,47 pesos por cada peso que debe a corto plazo
	Pasivos Corrientes	= 886.431			
RAZONES DE ENDEUDAMIENTO					Explicación
ENDEUDAMIENTO TOTAL	Pasivo Total	= 886.434		= 2,3	La entidad tiene comprometidos con terceros el 2,3 % de sus activos,
	Activo Total	= 38.027.048			

SOLVENCIA	Activo Total	38.027.048	=	42,9	La entidad cuenta con 42,9 pesos para respaldar cada peso de deuda
	Pasivo Total	886.434			
PROPIEDAD	Patrimonio	37.140.620	=	97,7	El patrimonio representa el 97,7% del total de activos de la entidad
	Activo Total	38.027.048			
APALANCAMIENTO	Pasivo Total	886.434	=	2,4	Del patrimonio de la entidad, el 2,4 pertenece a terceros
	Patrimonio	37.140.620			

3.3.2.1 Gestión Presupuestal

La evaluación del presupuesto se realiza en cumplimiento del objetivo propuesto en el Plan de Trabajo y programa de auditoría a partir de pruebas selectivas de la información suministrada por la entidad, con el fin de verificar el cumplimiento de normas, procedimientos y objetivos programáticos.

La Alcaldía Municipal de Roldanillo Valle, en materia presupuestal se rige por el Decreto 111 de 1.996 y la ley 819 de 2003, los cuales regulan la programación, elaboración, presentación, aprobación, modificación y ejecución del presupuesto, así como la capacidad de contratación y la definición de gasto público social.

El presupuesto General de rentas y recursos de capital y de gastos o apropiaciones para la vigencia del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014 del Municipio, fue aprobado mediante Acuerdo Municipal No. 032 del día 28 de Noviembre de 2013 por la suma de QUINCE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS PESOS Mcte (\$15.373.531.900) y liquidado mediante Decreto No. 30 del 27 de diciembre de 2013 por el mismo valor; luego de Adiciones, Reducciones y Traslados, el presupuesto definitivo de la vigencia incluyendo los recursos del Sistema General de Regalías quedo en VEINTITRES MIL VEINTITRES MIL SETECIENTOS VEINTE MILLONES (\$23.720) de los cuales recaudo la suma de VEINTITRES MIL DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES (\$23.269) lo que representa un cumplimiento en el recaudo del 98%. En la evaluación se incluyó los recursos del Sistema General de Regalías ejecutados en la vigencia.

Para la vigencia 2013 **SE EMITE UNA OPINIÓN EFICIENTE**, con base en los siguientes resultados:

Cuadro No. 20

TABLA 3- 2 vigencia 2014	
GESTIÓN PRESUPUESTAL	
VARIABLES A EVALUAR	Puntaje Atribuido
Evaluación presupuestal	81,3
TOTAL GESTION PRESUPUESTAL	81,3

Con deficiencias		Eficiente
Eficiente	2	
Con deficiencias	1	
Ineficiente	0	

Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Comisión de auditoría

Respecto a la Gestión presupuestal de la tabla 3-2, se observa que para la vigencia 2014 presentó un puntaje de 81,3 donde su calificación es EFICIENTE de acuerdo a la matriz de evaluación.

El resultado anterior se obtuvo del siguiente análisis:

Con respecto al presupuesto definitivo y el ejecutado, el comportamiento fue el siguiente:

Cuadro No. 21

INFORMACION PRESUPUESTAL - GASTOS

Valores en pesos

GASTOS (Miles \$)	2013		2014		VAR PPTO EJEC 2014	2013 - 2014		VAR PPTO EJEC 2014
	APROBADO	EJECUTADO	APROBADO	EJECUTADO	%	APROBADO	EJECUTADO	%
Funcionamiento	2.767.040	2.611.712	2.923.866	2.788.326	6,33%	156.826	176.614	11,20%
Servicio de la Deuda	56.370	55.573	100.788	74.852				
Inversión	18.667.739	16.708.852	19.705.125	19.434.693	14,03%	1.037.386	2.725.841	61,94%
TERCEROS	457.877	455.043	508.800	490.041				
TOTAL PRESUPUESTO GASTOS	21.949.026	19.831.180	23.238.579	22.787.912	12,98%	1.289.553	2.956.732	56,39%
PRESUPUESTO DE GASTOS SGR	714.267	700.593	481.343	481.294	-45,56%	-232.924	-219.299	-6,21%
GRAN TOTAL DE GASTOS CON SGR	22.663.293	20.531.773	23.719.922	23.269.206	11,76%	1.056.629	2.737.433	61,40%

Fuente: Presupuesto de gasto

Para la vigencia **2013**, el Municipio de Roldanillo Presupuesto un gasto total de \$22.663 Millones de los cuales ejecutó \$20.532 Millones logrando una ejecución del 90,6%; el gasto en la inversión fue el rubro más alto porque de los \$18.668

millones aprobados, ejecuto \$16.709 millones lo que significa un cumplimiento del 89,5% además el rubro de inversión represento el 81,4% del total de gastos ejecutados; en segundo lugar están los gastos de funcionamiento que representan el 12,7% del gasto ejecutado, el rubro de Recursos Generales de Regalías ocupa el tercer lugar con el 3,4% y en último lugar está la transferencia para terceros con el 2,2%.

En la vigencia 2014, Presupuesto un gasto total de \$23.720 Millones de los cuales ejecutó \$23.269 Millones logrando una ejecución del 98%; el gasto en la inversión fue el rubro más alto porque de los \$19.705 millones aprobados, ejecuto \$19.435 millones lo que significa un cumplimiento del 98,6% además el rubro de inversión represento el 83,5% del total de gastos ejecutados; en segundo lugar están los gastos de funcionamiento que representan el 12% el rubro de terceros ocupa el tercer lugar con el 2,1% y en último lugar está el gasto en inversión con recursos de Sistema General de Regalías con el 2%.

Al comparar las dos vigencias se observa un incremento en gastos de funcionamiento de \$312 Millones, los gastos de inversión en \$2.726 Millones, servicio de la deuda \$19 Millones; En términos generales El Municipio ejecuto en la vigencia 2014, \$ 2.737 Millones más que en la vigencia 2013.

Cuadro No. 22

**DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS DE INVERSIÓN POR SECTORES,
MUNICIPIO DE ROLDANILLO VIGENCIA 2014**

Cifras en pesos

SECTOR	VALOR	% PARTIC
EDUCACION	1.101.187.730	5,5
DEPORTE Y RECREACION	237.806.653	1,2
ARTE Y CULTURA	199.019.014	1,0
VIVIENDA	549.982.824	2,8
AGROPECUARIO	132.154.815	0,7
MEDIO AMBIENTE	99.326.900	0,5
TRANSITO Y TRANSPORTE	91.500.000	0,5
AGUA POTABLE	859.248.392	4,3
TRANSPORTE	3.028.028.438	15,2
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	74.413.051	0,4
DESARROLLO INSTITUCIONAL	175.457.914	0,9
JUSTICIA Y SEGURIDAD	197.968.689	1,0
EMPRESA DE ASEO	20.716.048	0,1
SALUD	12.667.882.237	63,6
INVERSIÓN SGR - VIAS Y FORT PLANEAC.	481.294.119	2,4
TOTAL	19.915.986.824	100,0

Fuente: Presupuesto de gastos

En la evaluación de la distribución de la inversión por sectores, se evidencia que el sector salud fue el que más recursos obtuvo con \$12.667 millones lo que representa el 64% seguido por Transporte con \$3.028 Millones para un 15,2%, Educación con \$1.101 Millones para 5,5%, Agua potable con \$859 millones para un 4,3%, Los otros sectores obtuvieron inversión por debajo del 3%.

Seguimiento Indicador Ley 617

El cumplimiento de la Ley 617 de 2000, para la vigencia 2014, arrojó el siguiente resultado:

Cuadro No 23

DETALLE	2014 (Miles)
ICLD	2.804
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	1.676
INDICADOR DE CUMPLIMIENTO	59,8%
ESTADO DEL INDICADOR	Cumplió

Fuente: Presupuesto de gastos

Como se evidencia en la tabla anterior, el indicador de cumplimiento para la vigencia 2014, denota que estuvo por debajo del 80%, límite establecido en el artículo 6 de la Ley 617 de 2000, para entidades territoriales de sexta categoría. Lo anterior hace referencia a que el Municipio, de los ingresos corrientes de libre destinación \$2.804 Millones, se gastó en funcionamiento \$1.676 Millones que equivalen al 59,8%, cumpliendo con el indicador.

Concejo Municipal

El Concejo Municipal, realizó 75 sesiones entre ordinarias y extraordinarias de las 90 autorizadas por la Ley 617 de 2000, lo que da un cumplimiento del indicador para el Municipio ubicado en la Sexta Categoría.

Cuadro No. 24

Cifras en pesos

CONCEJO MUNICIPAL SESIONES	2014
Número de Concejales	13
Número de sesiones autorizadas	90
Número de sesiones realizadas	75
Valor Honorarios por concejal	99.015
Nivel de Cumplimiento	Cumple
CONCEJO MUNICIPAL	
HONORARIOS: Monto Máximo permitido para Municipios de sexta (6) categoría	115.848
Transferidos	96.626
Diferencia	19.222

NIVEL DE CUMPLIMIENTO (CUMPLE / NO CUMPLE)	Cumple
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	
1.5% Ingresos Corrientes de Libre Destinación - ICLD	53.821
Transferencia	41.695
Diferencia	12.125
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (CUMPLE / NO CUMPLE)	CUMPLE

Fuente: Presupuesto de Gastos

Evaluado el indicador sobre la transferencia para el pago de Honorarios y gastos de funcionamiento del Concejo Municipal, se evidencia cumplimiento del indicador de la Ley 617 de 2000, Artículo 10 y la ley 1368 de 2009, Artículo 1 para la vigencia 2014.

Personería Municipal

Los gastos de las Personerías ubicadas en Municipios de Sexta Categoría, no podrán superar los 150 Salarios Mensuales Legales Vigentes sobre los Ingresos Corrientes de Libre Destinación.

Cuadro No. 25

TRANSFERENCIA A PERSONERÍA MUNICIPAL	
PERSONERÍA	2014
Valor salario Mínimo	616
Aportes máximo en SMLMV o en % ICLD	150
Monto Máximo permitido	92.400
Transferencia realizada	83.671
Diferencia	8.729
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (CUMPLE / NO CUMPLE)	Cumple

Fuente: Presupuesto de Gastos

De lo anterior, se establece que la Personería dio cumplimiento en la vigencia 2014, con los topes establecidos en el Artículo 10 de la Ley 617 DE 2000.

DEUDA PUBLICA: se evidenció que el municipio, posee deuda pública por valor de \$500 millones los cuales se utilizaron en adquisición de lote para construir 400 viviendas destinadas a los siguientes grupos poblacionales: Desplazados por la violencia, Discapacitados Madres cabeza de familia. Estos compromisos los viene atendiendo e informando a la Contraloría Departamental a través del formato SEUD.

Indicadores Presupuesto de gastos

Cuadro No. 26

MUNICIPIO DE ROLDANILLO VALLE

INDICADORES DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS, VIGENCIAS 2013 Y 2014

Cifras en Miles de Pesos

EJECUCION DE GASTOS	EJECUCION DE GASTOS					
	PRESUPUESTO DEFINITIVO DE GASTOS					
	2013			2014		
		20.531.773	91%		23.269.206	98%
		22.663.293			23.719.922	

POR CADA PESO PRESUPUESTADO EN GASTOS PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2014, EJECUTO EL 98% , INDICADOR SUPERIOR EN 7 PUNTOS PORCENTUALES CON RESPECTO A LA VIGENCIA 2013.

Fuente: Presupuesto Municipal

Cifras en Miles de Pesos

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO					
	EJECUCION TOTAL DE GASTOS					
	2013			2014		
		2.611.712	13%		2.788.326	12%
		20.531.773			23.269.206	

INDICA QUE LOS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO REPRESENTARON EN LA VIGENCIA 2013, EL 13% DEL TOTAL DE GASTOS EJECUTADOS Y EN EL 2014, EL 12%. MOSTRANDO UNA REDUCCIÓN DE 1 PUNTO.

Fuente: Presupuesto Municipal

Cifras en Miles de Pesos

GASTOS DE INVERSION	GASTOS DE INVERSION					
	EJECUCION TOTAL DE GASTOS					
	2013			2014		
		17.409.445	85%		19.915.987	86%
		20.531.773			23.269.206	

INDICA QUE LA INVERSIÓN PARA LA VIGENCIA 2013 FUE DEL 85% DEL TOTAL DE GASTOS EJECUTADOS Y PARA EL 2014 DEL 86% MOSTRANDO UN INCREMENTO EN ESTE ITEM DEL 1%

Fuente: Presupuesto Municipal

Cifras en Miles de Pesos

SERVICIO DE LA DEUDA	SERVICIO DE LA DEUDA					
	EJECUCION TOTAL DE GASTOS					
	2013			2014		
		55.573	0,3%		74.852	0,3%
		20.531.773			23.269.206	

EL SERVICIO DE LA DEUDA REPRESENTO EN LOS AÑOS 2013 Y 2014, EL 0,3% DEL TOTAL DE GASTOS

Fuente: Presupuesto Municipal

Cifras en Miles de Pesos

RESULTADO DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS		
	2013	2014
PRESUPUESTO DE GASTOS	22.663.293	23.719.922
(-) EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS	<u>20.531.773</u>	<u>23.269.206</u>
(=) RESULTADO	(2.131.520)	(450.716)

EL SUPERAVIT PRESUPUESTAL DE GASTOS, ES DECIR, LOS GASTOS NO EJECUTADOS EN LA VIGENCIA DE 2013, FUE DE \$3.132 MILLONES DEJADOS DE EJECUTAR Y EN EL AÑO 2014 DE \$451 MILLONES, PRESENTANDO UN MEJOR RESULTADO DE EJECUCIÓN.

Fuente: Presupuesto Municipal

A continuación se relacionan los contratos objeto de la muestra a los cuales se les verifico los pagos:

Cuadro No. 27

CUADRO VERIFICACIÓN IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL Y CAUSACIÓN DEL PAGO MUESTRA DE CONTRATACIÓN MUNICIPIO DE ROLDANILLO, VIGENCIA 2014								
No.	CONTRATISTA	OBJETO	VALOR	DP	RP	Rubro presup	Pago	Causación contab
CM 002	FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL SOSTENIBLE	FORTALECIMIENTO DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y BANCO DE PROYECTOS MEDIANTE, CAPACITACION, ACOMPAÑAMIENTO Y GENERACIÓN DE COMPETENCIAS A SERVIDORES PÚBLICOS, GRUPOS SOCIALES Y COMUNIDAD INTERESADA EN FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN EN METODOLOGÍAS MGA REGALÍAS Y MARCO LÓGICO, PLANIFICACIÓN ADMINISTRATIVA Y GESTIÓN PUBLICA EN BUSCA DE MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACION	49.000.000		388	500 000 01	T O TA L	OP-752-1076-CE-768-920
CONVENIO ACUAVALLE	ACUAVALLE	CONVENIO SUBSIDIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO SEGUNCUENTA DE COBRO ACUEDUCTO 187.500.000, ALCANTARILLADO 62.500.000	250.000.000	349	898	320 910 1	T O TA L	OP-1822 CE1648



**CONTRALORIA
DEPARTAMENTAL
DEL VALLE DEL CAUCA**

¡Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!

CON VENI O 004	FUNDAC ESCUELA DE ADMON Y MERCADOTECNIA DEL QUINDIO	ACOMPAÑAMIENTO REQUERIDO DEL PROYECTO CONCURSO DE TABLETAS 2014 DE ROLDANILLO VALLE	50.000.000	416	524	320 130 2	T O T A L	OP- 1080- 1740 CE-919- 1551
ESCR ITUR A No 46	QUINTERO MUNOZ SILVIO FREDDY	COMPRA DE TERRENO ESCRITURA No 46 MATRICULA INMOBILIARIA No 380- 42287 LOTE DE TERRENO UBICADO EN LA PARTE URBANA DEL MUNICIPIO CABIDA SUPERFICIARIA 20000 M2	360.000.000	9	1	320 510 3	T O T A L	OP 1 CE 7
ESCR ITUR A No 626	RESTREPO JARAMILLO CARLOS HOLMES	COMPRA DE TERRENO ESCRITURA No 626 ADQUISICION PREDIO MATRICULA INOBIILIARIA 38031086 LOTE TERRENO DENOMINADO E DESCANSO UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ROLDANILLO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 2 HECTAREAS 5600 METROS CUADRADOS	140.000.000		443	320 510 3	T O T A L	OP-921- CE-793
LP 001	CONSORCIO VIAS ROLDANILLO 2014	CONSTRUCCION DE ESTRUCTURA DE PAVIMENTO RIGIDO EN EL BARRIO EL REY CLL 13 VIA PANORAMA DEL MUNICIPIO DE ROLDANILLO	19.750.543.16 1	71	225	321 110 100 12	R E S E R V A P R E S U P U E S T A L	
LP 002	LIDERES DEL TRANSPORTE LTDA LIDERTRANS	SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES DE ESCASOS RECURSOS ECONOMICOS MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL AREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE ROLDANILLO - VALLE DEL CAUCA	319.910.000	41	182	320 120 1	T O T A L	OP-537- 702-760 CE-472- 631-672



**CONTRALORIA
DEPARTAMENTAL
DEL VALLE DEL CAUCA**

¡Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!

LP 003	CONSORCIO VIAS ROLDANILLO 2014	RECUPERACION DE LA VIA ROLDANILLO - MONTAÑUELA, MUNICIPIO ROLDANILLO - VALLE DEL CAUCA	1.406.501.346	79	241	321 110 100 16	RESERVA PRESUPUES TAL	
LP 005	CONSORCIO ROLDANILLO VIA PARAMILLO	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE LA VIA PARAMILLO - MATEGUADUA EN EL MUNICIPIO DE ROLDANILLO. DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA,	470.424.992	134	565	032 111 010 013 Y 17	TOTAL	O P- 17 10 C E- 15 14
LP 006	CONSORCIO INCOVIP ROLDANILLO	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE LA VIA CACERES- CASCARILLO EN EL MUNICIPIO DE ROLDANILLO, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA,	269.908.994	135	566	032 111 010 013 Y 17	TOTAL	O P- 17 10 C E- 15 14
LP 007	FUNDACION VIDA POR LA VIDA	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE LA VIA CAJAMARCA - SAN ISIDRO EN EL MUNICIPIO DE ROLDANILLO. DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA,	224.707.719	133	567	032 111 010 011 Y 19	TOTAL	O P- 17 13 - C E1 53 1
LP 008	SOCIEDAD CONTRUCCIONES Y TRANSPORTE UNIDOS PACIFICO Y CARIBES SAS	PAVIMENTO EN CONCRETO: VIAS "CARRERA 8 ENTRE CALLES 5 Y 6 Y CALLE 14 B ENTRE CARRERAS 5 Y 6" MUNICIPIO DE ROLDANILLO VALLE DEL CAUCA,	222.972.900	379	706- 726	500 000 2 500 000 200 05	1908 X PAGAR	33 S AL D O 18 9. 54 6. 27 6 IN TE R V 6. 86 1. 52 4
MC 070	GIRALDO BERMUDEZ VICTOR	SUMINISTRO DE MATERIAL PUBLICITARIO CON DESTINO A LA POLICIA NACIONAL Y EL EJÉRCITO VOLANTES, CARTILLAS, PENDONES Y ELEMENTOS CON INFORMACION INSTITUCIONAL CON EL FIN DE ADELANTAR	17.192.000	524- 588	914	321 410 1	TOTAL	O P- 18 98 C E1 65 9



**CONTRALORIA
DEPARTAMENTAL
DEL VALLE DEL CAUCA**

¡Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!

		LAS DISTINTAS ACTIVIDADES DE SEGURIDAD DENTRO DEL MUNICIPIO DE ROLDANILLO - VALLE DEL CAUCA						
MC 074	CASTRILLON BACARES SANDRA LORENA	COMPRAVENTA DE COLCHONES Y COLCHONETAS CON DESINO A LAS FUERZAS DE SEGURIDAD QUE PRESTAN SUS SERVICIOS EN EL MUNICIPIO DE ROLDANILLO - VALLE DEL CAUCA	9.000.000		806	320 810 1	TOTAL	O P- 18 34 C E- 10 23
SA 002	FUNDACION CAMINO NUEVO	MANTENIMIENTO Y RECUPERACION MANUAL DE LAS VIAS DE LA ZONA URBANA MONTAÑOSA Y PLANA DE ACUERDO A LAS NECESIDADES TECNICAS DE QUE DETERMINE EL MUNICIPIO	1.125.930.582	139- 141	239	321 110 1	TOTAL	O P- 42 0- 41 9- 41 8- 71 4 C E- 37 0- 64 7
051	FUNDACION NUTRIENDO CORAZONES	EL CONTRATISTA SE COMPROMETE CON EL MUNICIPIO AL DESARROLLO DE ESTRATEGIAS EN SALUD PUBLICA, ENFERMEDADES CRONICAS NO TRANSMISIBLES Y DISCAPACIDAD, EN EL MARCO DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS 2014 CON EL FIN DE MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACION RESIDENTE EN EL MUNICIPIO DE ROLDANILLO - VALLE DEL CAUCA.	49.816.000	18	44	402 090 1	TOTAL	O P- 21 3- 90 3- 91 1 C E- 20 2- 60 6- 10 41

096	JAIMES JAIME JOSE ARTAGNAN	LEVANTAMIENTO DE INVENTARIO FISICO DE LOS ACTIVOS FIJOS BIENES MUEBLES DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE ROLDANILLO, ANALISIS,, CLASIFICACION, CODIFICACION, ELABORACION DE STIKERS CON CODIGO DE BARRAS, ELABORACION MANUAL DE CONTROL DE BIENES, CONFIGURACION DEL SISTEMA DE INFORMACION DEL MUNICIPIO DE ROLDANILLO	10.000.000	391	620	321 360 1	TOTAL	O P- 12 23 - 18 92 C E- 10 70 - 16 21
-----	-------------------------------	---	------------	-----	-----	-----------------	-------	--

4. ATENCIÓN DE QUEJAS, DERECHOS DE PETICION Y DENUNCIAS.

A este proceso auditor no le alegaron quejas ni denuncias.

5. CONTRATOS REPORTADOS POR LA AUDITORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

Para este Municipio, la Auditoria General de la Republica reportó los siguientes contratos los cuales fueron revisados por el equipo auditor:

CONTRATO: 29-2014

CONTRATISTA: Rony Alcalde Romero

OBJETO: Servicio de apoyo a la gestión en lo concerniente de la implementación del Modelo Estándar de Control Interno MECI.

VALOR: \$7.200.000

CONTRATO: SA-002-2014

CONTRATISTA: Fundación Camino Nuevo

OBJETO: Mantenimiento Y Recuperación Manual De Las Vías De La Zona Urbana Montañosa y Plana de acuerdo a las necesidades técnicas de que determine el Municipio.

VALOR: \$ 112.593.058

Una vez revisados los contratos en mención donde se reporta por no suscribir contrato de Fiducia para manejo de anticipo, una vez verificado los contratos se evidencia que por su monto (\$7.200.000 y \$112.593.058, respectivamente), el contratista no está obligado a suscribir contrato de fiducia, ya que el artículo 91 de la Ley 1474 de 2011 manifiesta: “*Artículo 91. Anticipos. En los contratos de obra, concesión, salud, o los que se realicen por licitación pública, el contratista deberá constituir una fiducia o un patrimonio autónomo irrevocable para el manejo de los recursos que reciba a título de anticipo, con el fin de garantizar que dichos recursos se apliquen exclusivamente a la ejecución del contrato correspondiente, salvo que el contrato sea de menor o mínima cuantía.” (El subrayado es editado). No obstante, suscribe las respectivas “pólizas de buen manejo del anticipo”.*

6. ANEXOS

6.1. CUADRO DE OBSERVACIONES

AUDITORIA ESPECIAL A LA CONTRATACION MUNICIPIO DE ROLDANILLO Vigencia 2014									
No	HALLAZGOS	RESPUESTA DE LA ENTIDAD	CONCLUSIÓN AUDITORIA	TIPO DE HALLAZGO					
				A	S	D	P	F	\$Daño Patrimonial
	Control de Resultados								
1	Se evidencio que las dependencias de la Alcaldía las cuales fueron sujeto de Auditoria Interna, no han suscrito el debido Plan de Mejoramiento establecido por el Modelo Estándar de Control Interno "MECI" de la entidad, lo cual va en contra de las acciones encaminadas a mejorar los procedimientos internos del Municipio y hacer que este sea más eficiente en cada uno de ellos, situación que se viene presentando por falta de controles de la alta gerencia.	La oficina de control interno dando cumplimiento a su función de realizar seguimiento a los planes de mejoramiento suscritos, ha solicitado en diferentes ocasiones a los diferentes dueños de procesos a los cuales se les ha realizado auditoria interna, los planes de mejoramiento correspondientes, tal como se evidencia en los memorandos 201.75.14-463; 201.75.14-591; 201.75.14-592; 201.75.14-857; los	La Observación dada por el ente de control, sigue toda vez que no se evidencia que los planes de mejoramiento hayan sido suscritos por las entidades en los tiempos establecidos para este.	X					

AUDITORIA ESPECIAL A LA CONTRATACION MUNICIPIO DE ROLDANILLO Vigencia 2014									
No	HALLAZGOS	RESPUESTA DE LA ENTIDAD	CONCLUSIÓN AUDITORIA	TIPO DE HALLAZGO					
				A	S	D	P	F	\$Daño Patrimonial
		cuales se anexan. Así mismo, se envían informes al representante legal sobre lo seguimientos dados a las auditorías realizadas, tal como se evidencia en los oficios 201.75.16-2626 y 201.75.16-4585.							
2	Se evidenció que el mapa de riesgos del proceso de contratación de la entidad no se encuentra actualizado, siendo este uno de los procesos más importantes, donde se tiene que definir con claridad qué etapas de este proceso son más susceptibles al riesgo, generando que haya un vacío de control por parte de los entes encargados del mismo tanto internos como externos, causa que se genera al no tener un control efectivo en materia de riesgo de la entidad.	La oficina de control interno dando cumplimiento a su función de seguimiento y evaluación al Modelo Estándar de Control Interno, informa la necesidad de actualizar el mapa de riesgo de la entidad, toda vez que es un componente prioritario dentro del modelo (oficio 201.75.16-	La observación queda en firme toda vez que la entidad No descarta esta.	X					

AUDITORIA ESPECIAL A LA CONTRATACION MUNICIPIO DE ROLDANILLO Vigencia 2014									
No	HALLAZGOS	RESPUESTA DE LA ENTIDAD	CONCLUSIÓN AUDITORIA	TIPO DE HALLAZGO					
				A	S	D	P	F	\$Daño Patrimonial
		0375; 201.61-0722, 201.61-2195, 201.61-4100. Así mismo, es un tema que se ha se analizado en diferentes ocasiones en el comité coordinador de control interno. Es importante mencionar que la entidad se encuentra realizando las actualizaciones pertinentes en el proceso de contratación, el cual ha permitido identificar con claridad las falencias que presenta, como también las posibles correcciones que se deben realizar de acuerdo a los parámetros legales y resaltando los							

AUDITORIA ESPECIAL A LA CONTRATACION MUNICIPIO DE ROLDANILLO Vigencia 2014									
No	HALLAZGOS	RESPUESTA DE LA ENTIDAD	CONCLUSIÓN AUDITORIA	TIPO DE HALLAZGO					
				A	S	D	P	F	\$Daño Patrimonial
		procesos que presentan un alto riesgo para la entidad (se anexa riesgos de contratación).							
3	Se pudo verificar que el Municipio no presenta avances significativos a la actualización del Modelo Estándar de Control Interno "MECI", herramienta que es fundamental a la hora de tomar decisiones en materia de control y de acompañamiento a la alta gerencia, de allí la importancia que este proceso se culmine lo antes posible, con el fin de que se realicen los controles pertinentes a las dependencias de la entidad.	Dando cumplimiento a la Ley 1474 de 2011, la oficina de control interno informa al representante legal el estado en que se encuentra el modelo, tal como se soporta con oficios oficio 201.75.16-0375; 201.61-0722, 201.61-4100. Así mismo, es importante mencionar, que en las reuniones del Comité Coordinador de control interno de igual forma, se realiza un informe sobre el mismo, con el fin de que se definan	La observación queda en firme toda vez que la entidad No descarta esta y acepta la misma.	X					

AUDITORIA ESPECIAL A LA CONTRATACION MUNICIPIO DE ROLDANILLO Vigencia 2014								
No	HALLAZGOS	RESPUESTA DE LA ENTIDAD	CONCLUSIÓN AUDITORIA	TIPO DE HALLAZGO				
				A	S	D	P	F
		<p>estrategias que permitan los avances requeridos. A la fecha la entidad se encuentra realizando el proceso de actualización de la nueva estructura del MECI el cual se encuentra en un estado de desarrollo y fortalecimiento del 50,7% de acuerdo a la evaluación realizada por el departamento administrativo de la función pública nuestro municipio se encuentra en el rango de indicador de madurez del 35 y 65 % , se considera según el resultado de la evaluación que la entidad aplica el</p>						

AUDITORIA ESPECIAL A LA CONTRATACION MUNICIPIO DE ROLDANILLO Vigencia 2014									
No	HALLAZGOS	RESPUESTA DE LA ENTIDAD	CONCLUSIÓN AUDITORIA	TIPO DE HALLAZGO					
				A	S	D	P	F	\$Daño Patrimonial
		modelo de control interno de forma más estructurada, partiendo de estos resultados es necesario continuar con el fortalecimiento y actualización del modelo estableciendo un término de tres meses a partir de la fecha para alcanzar el nivel avanzado de madurez el cual se encuentra entre 91% y 100% establecido por la DAFP, parámetros establecidos para las entidades públicas dar cumplimiento al Decreto N° 943 del 2014.							
4	Se pudo verificar por parte de este ente de control, que no existe un procedimiento claro y definido para el pago de los	EL concejo Municipal realizó mediante acto administrativo el	La observación queda en firme toda vez que la entidad	X					

AUDITORIA ESPECIAL A LA CONTRATACION MUNICIPIO DE ROLDANILLO Vigencia 2014									
No	HALLAZGOS	RESPUESTA DE LA ENTIDAD	CONCLUSIÓN AUDITORIA	TIPO DE HALLAZGO					
				A	S	D	P	F	\$Daño Patrimonial
	<p>auxilios de transporte a los ediles del Municipio de Roldanillo, con el fin que se establezcan en este documento, cuáles son los requisitos y pasos que se deben tener para acceder a este subsidio, debido a que en la actualidad se está realizando sin un control y es allí que el municipio en aras de brindar transparencia, equidad y control a este procedimiento debe adoptarlo lo más pronto posible.</p>	<p>acuerdo N° 003 del 28 de Febrero del 2012 " Por el cual se reglamenta el pago de gastos de transporte de los honorables concejales que residen en el área rural del Municipio de Roldanillo Valle del Cauca. y donde su considerando que el Artículo 2° de la Ley 1368 del 29 de Diciembre del 2009, modifíco el Artículo 67 de la Ley 136 de 1994, el cual quedo así: " Artículo 67. Reconocimiento de transporte. Reconocerse el valor de transporte, durante las sesiones plenarias y de comisión, a los concejales que</p>	<p>No da los elementos necesarios para descartar esta y se limita solo a enunciar lo normado por la ley y lo que busca es que el municipio que es el que realiza el pago ejerza los controles pertinentes para este procedimiento.</p>						

AUDITORIA ESPECIAL A LA CONTRATACION MUNICIPIO DE ROLDANILLO Vigencia 2014									
No	HALLAZGOS	RESPUESTA DE LA ENTIDAD	CONCLUSIÓN AUDITORIA	TIPO DE HALLAZGO					
				A	S	D	P	F	\$Daño Patrimonial
		residan en zona rurales y deban desplazarse desde y hasta la cabecera Municipal, sede principal del funcionamiento de las corporaciones municipales. Estos gastos de transportes serán asumidos, en el caso de los municipios pertinentes a categorías cuarta, quinta y sexta con cargo a la sección presupuestal del sector central del Municipio, y no se tendrá en cuenta como gasto de funcionamiento de la administración, para el cálculo de los indicadores de límite de gasto de							

AUDITORIA ESPECIAL A LA CONTRATACION MUNICIPIO DE ROLDANILLO Vigencia 2014									
No	HALLAZGOS	RESPUESTA DE LA ENTIDAD	CONCLUSIÓN AUDITORIA	TIPO DE HALLAZGO					
				A	S	D	P	F	\$Daño Patrimonial
		funcionamiento fijados por la Ley 617 de 2000, se anexan cartas de año 2012 – 2013 -2014, donde los diferentes concejales nos informan su domicilio. Declaración de vecindad bajo juramento y autenticado por la Notaria Única, con fecha del 11 de Marzo de 2015.							
	Control de gestión								
5	Las carpetas contractuales contienen más de 200 folios; los documentos no están ordenados cronológicamente; además no poseen una caratula donde claramente se identifique el número del contrato y sus características. Lo anterior se presenta por deficiencias en la gestión documental por parte del encargado del Archivo General, lo que dificulta el acceso a los expedientes para su evaluación, análisis y seguimiento.	A la fecha todos los expedientes contractuales cumplen con los lineamientos trazados para la conservación de los documentos expedidos por archivo general, así mismo las carpetas cuentan	Revisada la respuesta de la entidad, esta no se acepta, teniendo en cuenta que no se adjuntaron soportes de lo manifestado. Por parte de la Comisión de	X					

AUDITORIA ESPECIAL A LA CONTRATACION MUNICIPIO DE ROLDANILLO Vigencia 2014									
No	HALLAZGOS	RESPUESTA DE LA ENTIDAD	CONCLUSIÓN AUDITORIA	TIPO DE HALLAZGO					
				A	S	D	P	F	\$Daño Patrimonial
		con caratulas índices y demás especificaciones que permiten identificar el tipo de contrato, contrato, objeto, numero asignado cronológicamente, folios y demás información necesaria contemplada dentro de las exigencias propias de conservación documental expedida por la ley.	Auditoria se tiene la evidencia la cual se anexa a esta mesa de trabajo; por lo anterior la observación queda en firme y hará parte del plan de mejoramiento.						
6	En los contratos No. SA-002, LP-007, 051, 096, CM-001, CM-002 y LP- 002 de 2014, y en los Convenios 004-2014 y Convenio Acuavalle 2014, se presentan deficiencias en la elaboración de los informes de supervisión, ya que no contienen expresamente la trazabilidad de la ejecución del contrato, además, no se evidencia un seguimiento jurídico y contable sobre el avance de ejecución,	Los informes de supervisión son elaborados por cada uno de los encargados de realizar el seguimiento técnico, administrativo y financiero al proceso contractual, estos	Revisada la respuesta de la entidad, esta no se acepta, teniendo en cuenta que no se adjuntaron soportes de lo manifestado. Por lo anterior la observación queda en firme y hará parte	X					

AUDITORIA ESPECIAL A LA CONTRATACION MUNICIPIO DE ROLDANILLO Vigencia 2014									
No	HALLAZGOS	RESPUESTA DE LA ENTIDAD	CONCLUSIÓN AUDITORIA	TIPO DE HALLAZGO					
				A	S	D	P	F	\$Daño Patrimonial
	<p>puesto que solo se manifiesta que el contratista cumplió con sus obligaciones y rindió el informe de actividades. Lo anterior se presenta por falta de control y seguimiento sobre las actividades que realizan los supervisores.</p>	<p>están acompañados por los informes de los contratistas que contienen toda la información del desarrollo del objeto contratado así como la cabal descripción de las actividades tendientes a alcanzar los objetivos propuestos. De igual forma el municipio tiene preestablecidos unos formatos que contemplan todos los puntos a tener en cuenta tanto en los informes emitidos por los contratistas como dentro de las actas suscritas por los supervisores. Adjunto al informe el contratista anexa los soportes fotográficos,</p>	<p>del plan de mejoramiento.</p>						

AUDITORIA ESPECIAL A LA CONTRATACION MUNICIPIO DE ROLDANILLO Vigencia 2014									
No	HALLAZGOS	RESPUESTA DE LA ENTIDAD	CONCLUSIÓN AUDITORIA	TIPO DE HALLAZGO					
				A	S	D	P	F	\$Daño Patrimonial
		descriptivos y de recibo por parte de la población impactada.							
	Control financiero y presupuestal								
7	El Municipio de Roldanillo Valle tiene aperturadas 49 cuentas corrientes de las cuales 13 no tuvieron movimiento durante la vigencia y 6 de ahorro de las cuales una no tuvo tampoco movimiento, para un total de 14, lo que representa el 28,6%. Esta situación genera desgaste administrativo al tener que estar conciliando estas cuentas, gasto de papelería y deficiencias en la administración de recursos pues estos podrían ser invertidos en programas de beneficio social.	El Municipio de Roldanillo tiene cuentas embargadas las cuales no dejan que tenga movimiento alguno pues son bloqueadas por los bancos y no se pueden cancelar hasta tanto el Municipio no pague las obligaciones por las cuales fueron embargadas.	La Entidad no apporto soportes como certificaciones bancarias donde se evidencie lo mencionado en la contradicción, por lo tanto la observación queda en firme y hará parte del plan de mejoramiento.	X					
8	Se evidenció falta de control y seguridad de las copias que se realizan al sistema de información y de los diferentes informes digitales de las oficinas, pues los discos duros son guardados en una gaveta de un escritorio de la oficina de sistemas, esta situación se presenta por la falta de implementación de procesos y	En la actualidad la alcaldía a tomado medidas de guardar las copias de seguridad en la caja fuerte que se encuentra ubicada en la secretaria de	La Entidad no apporto documento del proceso y/o procedimiento adoptado que haga obligatorio esta actividad, por lo tanto queda en firme y hará	X					

AUDITORIA ESPECIAL A LA CONTRATACION MUNICIPIO DE ROLDANILLO Vigencia 2014									
No	HALLAZGOS	RESPUESTA DE LA ENTIDAD	CONCLUSIÓN AUDITORIA	TIPO DE HALLAZGO					
				A	S	D	P	F	\$Daño Patrimonial
	procedimientos para este fin.	Hacienda.	parte del plan de mejoramiento.						
9	Se evidencia falta de control y aplicación de los resultados de la valuación de los bienes muebles pues las cifras obtenidas aún no son aplicadas a las respectivas cuentas, lo que genera incertidumbre sobre los valores allí consignados.	En la actualidad la Alcaldía Municipal cuenta con un software contable SINAP, el cual no tiene implementado el módulo de inventarios, se envió la solicitud para la implantación de dicho modulo en prueba, para así ingresar los avalúos de los bienes muebles que tiene el Municipio en la actualidad.	La Entidad acepta la observación, por lo tanto queda en firme y hará parte del plan de mejoramiento.	X					
10	Se evidenció falta de control sobre el formato de conciliación bancaria pues la misma no es firmada por el funcionario responsable de esta función, lo anterior se presenta por la falta de revisión a los procesos y procedimientos del área.	Se solicitó a soporte del software la inclusión en el formato las firmas de los responsables de elaboración y verificación.	La Entidad acepta la observación, por lo tanto queda en firme y hará parte del plan de mejoramiento.	X					
TOTAL HALLAZGOS				10					



**CONTRALORIA
DEPARTAMENTAL
DEL VALLE DEL CAUCA**

¡Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!